ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-15-CD-EPN-2019
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 04 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 10h20, se instala la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la misma que se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Iván Zambrano Orejuela	Delegado del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Dra.	Ana Cabero del Río	Decana de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos-Subrogante
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Claudio Córdova Orellana	Jefe del Departamento de Formación Básica-Subrogante
Sr.	Esteban Ortiz Solano	Representante Estudiantil Principal
[illegible]	Viviana Salgado [illegible]odríguez	Representante Estudiantil Principal

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Sr.	Andrés Molina Zapata	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. Carlos Herrera, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia y la Srta. Paula León, Presidenta de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo de Docencia que se encuentran presentes, el orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019.
2. Conocimiento del Informe del plan de transición homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.
3. Conocimiento del Informe del rediseño para registro-MATP Ingeniería Industrial y Productividad.
4. Conocimiento y aprobación de las solicitudes e informes de supresión de matrícula del período académico 2019-A.
5. Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.
6. Conocimiento del memorando No. EPN-DD-2019-0348-M, respecto a la actualización de la matriz de las asignaturas comunes para ingeniería y ciencias - Oferta asignaturas humanísticas.
7. Discusión sobre la duración de las carreras de grado y organización de la formación básica.
8. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-127-2019

Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia de 28 de agosto de 2019, con la siguiente modificación: en el punto 6, en el último

párrafo, eliminar la frase "realicen nuevamente el ejercicio" y se remplace por "analicen para las reformas".

Se abstienen el Ph.D. Polo Vaca y del M.Sc. Iván Zambrano, por no haber estado presentes en la sesión cuya acta se aprueba.

Punto 2.

Conocimiento del Informe del plan de transición homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental.

Con base en el Memorando EPN-DD-2019-0345-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por la unidad académica, respecto al Plan de transición homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-128-2019

Aprobar el Plan actualizado de transición, homologación y compartición de asignaturas de la carrera de Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Punto 3.

Conocimiento del Informe del rediseño para registro-MATP Ingeniería Industrial y Productividad.

Con base en el informe favorable adjunto al Memorando EPN-DD-2019-0342-M, de 27 de agosto de 2019, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por la Unidad Académica, respecto al Rediseño para el registro del Programa de "Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad", por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-129-2019

Aprobar el documento de rediseño para registro del Programa de "**Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Ingeniería Industrial y Productividad**" con titulación de "**Magíster en Ingeniería Industrial y Productividad**".

Se dispone a la Dirección de Docencia, la carga del documento en la plataforma informática del Consejo de Educación Superior, así como la realización de las gestiones correspondientes ante el organismo mencionado.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación de las solicitudes e informes de supresión de matrícula del período académico 2019-A.

Se da lectura al cuadro resumen y a los informes emitidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil y Social, respecto a las solicitudes de Supresión extemporánea de Matrícula del período académico 2019-A, y por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se resuelve:

RESOLUCIÓN CD-130-2019

Acoger los informes y aprobar las supresiones extemporáneas de matrícula del período académico 2019-A, para los siguientes estudiantes:

Nombres y Apellidos	Carrera	Informe dirección
Salto Saico Carmen Sofía	Matemática	DBEySO-SEM-JT-025-2019
Vallejo Vargas Lizeth Tatiana	RRA Agroindustria	DBEySO-SEM-AP-49-2019
Rivera Yaselga Alberto David	RRA Computación	DBEySO-SEM-JT-029-2019
Orbe Encarnación Alex Steven	RRA Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	DBEySO-SEM-JT-030-2019
Jiménez Cajas Brandon Patricio	RRA Electricidad	DBEySO-SEM-JT-028-2019
Pilicita Quishpe Jonatan Romario	RRA Tecnologías de la Información	DBEySO-SEM-JT-026-2019
Barboza Ortega Damián Esteban	Ingeniería Mecánica	DBEySO-SEM-JT-027-2019
Yanqui Vela Giovanny Vladimir	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	DBEySO-SEM-AP-53-2019

- Con base en el Reporte de Caso, del señor Montenegro Encalada José Alexander, estudiante de la carrera RRA Agroindustria, emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, por unanimidad se **RESUELVE**: Solicitar a la Psicóloga de la institución, realice una evaluación psicológica al estudiante. Esta evaluación será conocida la próxima sesión del Consejo de Docencia.
- Con base en el Reporte de Caso, del señor Rivera Villamar Víctor Eduardo, estudiante de la carrera de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones, emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la solicitud de supresión extemporánea de matrícula del período académico 2019-A.

El cuadro con el informe resolutivo es parte integrante de esta Resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.

Con base en el cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, de los informes emitidos por los profesionales de la DBEySO, concerniente a la Concesión de Tercera Matrícula para el periodo 2019-B, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-131-2019

Aprobar la Concesión de Tercera Matrícula para el periodo 2019-B, de los señores estudiantes que se detallan a continuación:

Sinche Rea David Gabrieli
González Peñafiel José Luis
Loor Castillo Jairo Hernán
Naranjo Arguello Diego Steeve
Remache Vinueza Francisca Alejandra
Gonzáles Amaguaña Nataly Mishell
Flores Macías Jaime Andherlys
Paca Guiñan Víctor Stalin
Toasa Rocha Verónica Jacqueline
Rivera Salvador Santiago Andrés
Zapata Pacheco Andrés Alejandro
Espín Sánchez Adriana Nathaly
Calapaqui Oña Dennis Adrián
Quinga Lincango Alexander Calixto
Quishpe Martínez Stephanie Carolina
Alvarado Vallejo William Renato

- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente al Sr. Romo Morales Ronny Alexander, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.
- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente a la Srta. Gutiérrez Sandovalin Jenifer Mishell, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2019-B.
- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente a la Srta. Robayo Catagña Johanna Abigail, por unanimidad se

RESUELVE: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el período académico 2019-B.

- Con base en el Reporte de Caso emitido por los profesionales de la DBEySO, Dirección de Bienestar Politécnico, de conformidad con el nuevo Estatuto, perteneciente a la Srta. López Caiza Gilma Gabriela, por unanimidad se **RESUELVE**: Acoger el informe y no aprobar la concesión de tercera matrícula para el período académico 2019-B.

Añadir, en los futuros "Reportes de Caso", las materias en las que los estudiantes solicitan tercera matrícula.

Los estudiantes a quienes se les conceda la Tercera Matrícula en una o varias asignaturas, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, aprueba:

RESOLUCIÓN CD-132-2019

Que deberán matricularse únicamente en las asignaturas en las cuales registren tercera matrícula.

Punto 6.

Conocimiento del Memorando No. EPN-DD-2019-0348-M, respecto a la actualización de la matriz de las asignaturas comunes para ingeniería y ciencias - Oferta asignaturas humanísticas.

Con base en el Memorando EPN-DD-2019-0348-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por el Departamento de Ciencias Sociales, respecto a la actualización de la oferta de Itinerarios de Formación Humanística para las carreras de régimen horas, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-133-2019

Aprobar la actualización de la matriz de las asignaturas comunes para las carreras de Ingeniería y Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional, relativo a la oferta de Itinerarios de Formación Humanística.

Punto7.

Discusión sobre la duración de las carreras de grado y organización de la formación básica.

El Sr. Vicerrector de Docencia, indica que en la reunión con los autoridades de las unidades académicas, realizada el lunes 2 de septiembre de 2019, se conversó respecto a la duración de las carreras de grado y organización de la formación básica, y que éstas podrían estar entre 8 y 9 semestres, así también indica que se

realizó la consulta al CES respecto a que si existiría restricción del número de materias que pueden considerarse como requisitos correspondiente a las materias sociales y las materias de ciencias Administrativas; otro punto importante respecto a la formación básica es que si debería existir una para Ingeniería, Ciencias, Ciencias Administrativas, y Tecnología, y luego que los miembros asistentes emiten criterios al respecto; y, a la moción presentada por el M.Sc. Omar Bonilla, "Que la duración de las carreras de grado de la Escuela Politécnica Nacional, sea de nueve semestres, sin considerar nivelación, a excepción de aquellas que se imparten en la actual Escuela de Formación de Tecnólogos".

Se procede a votar.

Votos a favor de: Ph.D. Iván Bernal Carrillo, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, M.Sc. Iván Zambrano, Ph.D. Ana Cabero del Río, M.Sc. Giovanni D'Ambrosio Verdesoto, M.Sc. Carlos Montenegro Armas, MBA. Germán Luna Hermosa, M.Sc. Fabio González González, Ph.D. Polo Vaca, Fis. Claudio Córdova, Sr. Esteban Ortiz Solano. Srta. Viviana Salgado, y el Sr. Andrés Molina Zapata.

Voto en contra de la MSc. Mónica Vinueza; con 13 votos a favor y 1 en contra, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-134-2019

Aprobar que la duración de las carreras de grado de la Escuela Politécnica Nacional, sea de nueve semestres, sin considerar nivelación, a excepción de aquellas que se imparten en la actual Escuela de Formación de Tecnólogos.

Ante la moción de "Establecer que, en las carreras de la Escuela Politécnica Nacional, exista Formación Básica con orientación a: Ingeniería, Ciencias, Ciencias Administrativas; y, Tecnología.

Se procede a votar.

Votos a favor: Ph.D. Iván Bernal Carrillo, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, M.Sc. Iván Zambrano, Ph.D. Ana Cabero del Río, M.Sc. Giovanni D'Ambrosio Verdesoto, M.Sc. Carlos Montenegro Armas, MBA. Germán Luna Hermosa, MSc. Mónica Vinueza, M.Sc. Fabio González González, Fis. Claudio Córdova, Sr. Esteban Ortiz Solano. Srta. Viviana Salgado, y el Sr. Andrés Molina Zapata, y, con el voto en contra del Ph.D. Polo Vaca, con 13 votos a favor y 1 en contra, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-135-2019

Aprobar que se establezca, en las carreras de la Escuela Politécnica Nacional, la Formación Básica con orientación a:
Ingeniería
Ciencias
Ciencias Administrativas y
Tecnología.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-136-2019

Por unanimidad se aprueba la siguiente resolución:

Aprobar la conformación de una Comisión, que se encargará de plantear al Consejo de Docencia, un proyecto de resolución con respecto a los criterios relativos a la organización, administración y, número de niveles y materias de la Formación Básica, para las carreras de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.

Modificada según resolución No.140 del 11 de septiembre de 2019.

La Comisión estará conformada por los señores Decanos:

M.Sc. Omar Bonilla, Decano de la Facultad de Química y Agroindustria, quien la preside.
Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias.
Fis. Claudio Córdova, Jefe del Departamento de Formación Básica.
Srta. Viviana Salgado, Representante Estudiantil.

A las reuniones podrán asistir los señores Decanos o sus delegados, la comisión, deberá presentar a los miembros del Consejo de Docencia, un informe semanal sobre el avance del trabajo encomendado.

El informe final de la comisión y el sustento respectivo, debe entregarse al Vicerrectorado de Docencia, hasta el lunes 30 de septiembre de 2019.

Punto 8. Varios

El señor Presidente del Consejo de Docencia, informa que existía una disposición del Consejo Politécnico, con respecto a la clasificación socioeconómica de los estudiantes y qué de 8500, aproximadamente 1200 estudiantes no han ingresado al sistema, y 1000 no han terminado el proceso de validación.

Siendo las 13h20 se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL